

### CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Observaciones
ALEMANY VELAZQUEZ ANA BELEN	003468592	Se graba correctamente la especialidad de Educación Infantil.
ALONSO GARCIA CARLOS	071025315	La reclamante renunció a una vacante de curso completo adjudicada con carácter definitivo. Según la base 7.2 de la convocatoria la renuncia conlleva la eliminación de las listas hasta la nueva elaboración de las mismas.
ALVAREZ GARCIA M. SOFIA	008099745	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
ALVAREZ MERINO M BEATRIZ	012404724	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
AMEZ GUTIERREZ BEATRIZ	009792740	El proceso de asignación se ha realizado de acuerdo con la puntuación, las peticiones de los participantes y las vacantes existentes.
ANTA MARTIN MANUEL	070805929	Se graba correctamente la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés.
ARAGON FRANCO REBECA	071276251	La reclamante está excluida en la especialidad de Educación Física del listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/812/2009, de 6 de abril.
ARIAS DIEZ M. MONTSERRAT	071555448	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria la reclamante debe estar incluida en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/812/2009, de 6 de abril, para participar en el presente proceso.
ARIAS MARCOS ROSA BLANCA	009805301	Las vacantes que reclama son parciales y se adjudican conforme a lo establecido en la base 5.5 una vez finalizado el proceso de asignación de oficio.
BARBA LAFORGA SUSANA	009348238	La solicitante consignó en sus peticiones la provincia de Burgos y en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante parcial. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en el apartado 5.5 de la convocatoria.
BARRERO MATILLA MARTA MARIA	009322350	No se ha adjudicado ninguna vacante con el perfil solicitado por la reclamante a participantes con menor puntuación. La asignación de vacantes se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
BARRIO REQUERO JULIAN	003456820	La reclamante cumplimento en el apartado 5 de su solicitud la provincia 40 para adjudicación de oficio. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en las bases 5.3 y 5.4 de la convocatoria.
BOMBIN DE LA FUENTE SAMUEL	044915617	Su situación en el proceso ha sido revisada.
BRAÑAS GOMEZ PATRICIA	070239757	La asignación de vacante se ha realizado conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria. La reclamante solicitó en el apartado 5.B de su solicitud el código de la provincia de Ávila.
BRIONES LOPEZ ISABEL	070886887	El código de la provincia 40 fue consignado en su solicitud en la petición nº 150 y la vacante adjudicada fue solicitada en la petición nº 148.
CABALLERO MEDINA ANA CRISTINA	070875525	La vacante que reclama es parcial y la reclamante ha obtenido destino según lo consignado en el apartado 4 de su solicitud en la petición nº 84. El proceso se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
CANTERO GARCIA ROSA MARIA	012717510	La solicitud de participación no puede ser modificada fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 3.4 de la convocatoria.
CASADO CABALLERO MARIA	010204503	Las vacantes de carácter parcial se adjudican según lo establecido en la base 5.5 de la convocatoria.
CASADO GONZALEZ JUAN ANTONIO	009322921	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria el reclamante debe estar incluido en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/812/2009, de 6 de abril, para participar en el presente proceso.
CASTRILLO DE LA PISA RAQUEL	071156110	Todas las vacantes de la especialidad de Primaria que reclama han sido adjudicadas a participantes que en dicha especialidad tienen una puntuación superior a la reclamante. La puntuación que alega en su solicitud corresponde a la especialidad de Educación Infantil.
CINI CACCHIONE EVELYN EDITH	058428182	Las vacantes que reclama son parciales y la solicitante no consignó este tipo de vacante en su solicitud. Las vacantes con asignaturas complementarias que reclama tienen un perfil para el que la solicitante no se encuentra habilitada.
CONCEJO BERNAL FELISA	071155605	La reclamante no forma parte del listado definitivo de baremación en la especialidad de Filología: Lengua Castellana derivado del proceso convocado por Orden EDU/812/2009, de 6 de abril, y, por tanto, conforme a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria no puede obtener vacante en una especialidad distinta de las reconocidas en el mencionado listado.
CONDE SANTOS M. CARMEN	007850709	La solicitante renunció a una vacante de curso completo adjudicada con carácter definitivo. Según la base 7.2 de la convocatoria la renuncia conlleva la eliminación de las listas hasta la nueva elaboración de las mismas.
COSTILLA MATEO SOFIA	044914099	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
DECIMAVILLA REDONDO DAVID CARLOS	071943168	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que el solicitante no se encuentra habilitado.
FLORES SANCHEZ JOSE	007786748	La solicitante renunció a una vacante de curso completo adjudicada con carácter definitivo. Según la base 7.2 de la convocatoria la renuncia conlleva la eliminación de las listas hasta la nueva elaboración de las mismas.

### CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

FUENTE DE LA CRUZ GREGORIA DE LA	003451754	Se graba correctamente la especialidad de Educación Infantil.
GALIANO CONDE M.MAR	006554424	Su situación en el proceso ha sido revisada.
GARCIA GARAY OLAIA	013304357	En su solicitud no consignó el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
GARCIA MARTINEZ M. MONTSERRAT	007867560	El código de localidad de la vacante adjudicada fue consignada por la reclamante en su petición nº26 y los códigos de localidad de las vacantes que reclama fueron consignadas en las peticiones 50, 51 y 57.
GARCIA PELLITERO MARIA DIAMANTINA	009700508	Se graba correctamente la especialidad Idioma Extranjero: Francés.
GARCIA PEREZ NATALIA	072881881	El código del centro de la vacante adjudicada fue consignado por la reclamante en su petición nº 21 y el código del centro de la vacante que reclama en su petición nº 23. La adjudicación se ha efectuado conforme a lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria.
GARCIA PICON CRISTINA	071280685	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
GARCIA PUENTE RAQUEL	044425030	La reclamante ha participado en el proceso de asignación de vacantes con la puntuación reconocida en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/812/2009, de 6 de abril.
GARCIA SANZ NOELIA	009311385	La reclamante ha participado en el proceso de asignación de vacantes con las especialidades Idioma Extranjero: Inglés y Primaria, reconocidas el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/812/2009, de 6 de abril.
GARCIA SEGOVIA ROBERTO	006584837	La vacante que reclama corresponde a la especialidad de Primaria y ha sido adjudicada a otro participante con mayor puntuación que la reclamante en esta especialidad.
GARCIA VIDAL JORGE	009807104	La vacante asignada fue solicitada por el reclamante en su petición nº 18. Las vacantes que reclama fueron consignadas en posiciones posteriores a la adjudicada.
GIL SABUGO LIDIA	071418318	Según al base 4.4 de la convocatoria la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden en que aparecen publicados en el anexo III de la convocatoria.
GOMEZ JIMENEZ M. ANGELES	006552707	El código del centro de la vacante adjudicada fue consignada por la reclamante en su petición nº 33 y la vacante que reclama en la petición nº 56.
GOMEZ PEREIRAS M.TERESA	011430145	La vacante que reclama es de la especialidad de Música, especialidad para la cual la reclamante no se encuentra habilitada.
GONZALEZ ALONSO MILAG. SUSANA	070866873	Su situación en el proceso ha sido revisada.
GONZALEZ AZCONA M. CONCEPCION	012377402	Las vacantes que reclama son parciales y la solicitante no consignó en el apartado 3 de su solicitud este tipo de vacante. La vacante asignada le ha correspondido en función de las provincias consignadas en el apartado 5.A de su solicitud siguiendo el orden establecido en el anexo III de la convocatoria.
GONZALEZ GONZALEZ ALICIA	013075964	El código de localidad de la vacante adjudicada fue consignado por la reclamante en su petición nº 7. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
GONZALEZ JUAN IRENE	012409990	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
GONZALEZ SANZ JIMENA	071144342	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
GRANDOSO FIDALGO MARIA	071447034	Las vacantes que reclama son parciales en centros o localidades no consignados en el apartado 4 de su solicitud. La adjudicación se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
GUTIERREZ DIEZ ALICIA	009417590	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
GUTIERREZ GERVAS OLAYA	071127855	Las vacantes que reclama son parciales en centros o localidades no consignados en el apartado 4 de su solicitud. La adjudicación se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
HERGUEDAS LOPEZ SILVIA	012408135	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
IBAÑEZ GARCIA NARCISO JAVIER	072881894	La vacante que reclama tiene como asignatura complementaria FI (Idioma Extranjero: Inglés) para la cual el solicitante no se encuentra habilitado.
IGLESIAS GARCIA ALBERTO	009793351	Las vacantes que reclama son parciales en centros o localidades no consignados en el apartado 4 de su solicitud. La adjudicación se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
IÑIGO FERNANDEZ AURORA	071942642	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
JUANES NOTARIO LUCIA	007987755	Su situación en proceso ha sido revisada.
LOPEZ CARRANCA NURIA	053547292	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.

### CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

<b>LOPEZ MUÑOZ CONSUELO</b>	052098633	La vacante ha sido adjudicada de oficio según lo cumplimentado por la reclamante en el apartado 5.A de su solicitud. La vacante que reclama es parcial y la adjudicación de vacantes parciales se realiza conforme establece la base Quinta de la convocatoria después de la adjudicación de oficio.
<b>LOZANO GARCIA AURORA</b>	050957769	En su solicitud consigna la provincia 49 en los apartados 5.A y 5.B.
<b>LUCAS CALVO M.CARMEN</b>	071093480	La solicitud de participación no puede ser modificada fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 3.4 de la convocatoria.
<b>LUIS LAZARO ROSANNA Mª</b>	011957141	En su solicitud consignó únicamente la especialidad de Educación Infantil. Conforme a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria si la solicitante no consigna alguna de las especialidades, se entenderá que renuncia durante el curso escolar 2010/2011 a obtener puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros en esa especialidad.
<b>MARISCAL GARCIA SUSANA</b>	071266754	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria el reclamante debe estar incluido en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/812/2009, de 6 de abril, para participar en el presente proceso.
<b>MARTIN HERNANDEZ LAURA</b>	011954321	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>MARTIN JIMENEZ MONICA</b>	071134149	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>MARTIN PEDRON ALFONSA</b>	011728614	La vacante adjudicada a la reclamante corresponde a su petición nº51 y la vacante que reclama a su petición nº58. La adjudicación se ha realizado conforme a lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria.
<b>MARTIN PINILLA CRISTINA</b>	044905230	Las vacantes que reclama son parciales y la reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud este tipo de vacantes.
<b>MARTIN VEGA M. ANGELES</b>	012755946	El código del centro de la vacante adjudicada ha sido consignado por la reclamante en su petición nº5 y la vacante que reclama fue solicitada en su petición nº6.
<b>MARTINEZ CUEVAS ANA</b>	071106319	Conforme a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria los solicitantes consignarán por orden de preferencia en su solicitud las especialidades que tengan reconocidas en el proceso de baremación derivado de la Orden EDU/812/2009, de 6 de abril. La reclamante no tiene reconocida la especialidad de Pedagogía Terapéutica en dicho proceso y, por tanto, no puede obtener vacante de esa especialidad.
<b>MARTINEZ ZAMORANO MARIA JESUS</b>	006554175	Conforme a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria los solicitantes consignarán por orden de preferencia en su solicitud las especialidades que tengan reconocidas en el proceso de baremación derivado de la Orden EDU/812/2009, de 6 de abril. La reclamante no tiene reconocida la especialidad de FF (Idioma Extranjero: Francés) en dicho proceso y, por tanto, no puede obtener vacante de esa especialidad.
<b>MATEO ASENSIO NOELIA</b>	072881984	Las vacantes que reclama corresponden a la especialidad de Primaria y la solicitante tiene una puntuación inferior a las personas contra las que reclama en dicha especialidad.
<b>MATEOS GÓMEZ Mª LUISA</b>	007850570	La vacante que reclama es PROA+COMPENSATORIA+PARCIAL. La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud los tipos de vacante compensatoria y parcial.
<b>MERINO GONZALEZ MARIA DOLORES</b>	007950705	La adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria teniendo en cuenta la provincia consignada en el apartado 5.A de su solicitud.
<b>MIGUEL ORTEGA ALVARO</b>	013151774	Fuera de plazo. El plazo para presentar alegaciones se establece en la base Tercera de la Resolución de 21 de julio de 2010.
<b>MONJAS CAÑAS PILAR</b>	003454742	La reclamante renunció a una vacante de curso completo adjudicada con carácter definitivo. Según la base 7.2 de la convocatoria la renuncia conlleva la eliminación de las listas hasta la nueva elaboración de las mismas.
<b>MORAL FERRERO M. CARMEN</b>	011894797	La reclamante renunció a una vacante de curso completo adjudicada con carácter definitivo. Según la base 7.2 de la convocatoria la renuncia conlleva la eliminación de las listas hasta la nueva elaboración de las mismas.
<b>MUÑOZ CARRERA MARTA</b>	070238203	La vacante que reclama tiene com asignatura complementaria Educación Física para la que la solicitante no se encuentra habilitada.
<b>OCHANDIANO MORILLA INES</b>	030610869	Las vacantes que reclama corresponden a la especialidad de Primaria y la solicitante tiene una puntuación inferior a los participantes contra los que reclama en dicha especialidad.
<b>ORTIZ MONTOYA HECTOR</b>	071291272	El reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias". La vacante que reclama tiene asignaturas complementarias.
<b>PASCUAL CRUZ EVA</b>	071119399	Fuera de plazo. El plazo para presentar alegaciones se establece en la base Tercera de la Resolución de 21 de julio de 2010.

### CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

<b>PEREZ GONZALEZ SILVIA</b>	076121427	La vacante adjudicada a la reclamante se corresponde con su petición nº 101. El proceso de asignación de vacantes parciales se realiza conforme a lo establecido en la base 5.5 de la convocatoria después de concluir la búsqueda de vacante en las peticiones del apartado 4 de la solicitud y las provincias de oficio del apartado 5.
<b>PEREZ VALVERDE MARIA DEL PILAR</b>	009278289	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>PRADO GONZALEZ LAURA DE</b>	071419265	La adjudicación se ha realizado de oficio a la provincia 24 consignada por la reclamante en el apartado 5.B de su solicitud. El proceso de adjudicación se ha efectuado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
<b>PRADO VALBUENA JUAN LUIS DE</b>	009691754	Fuera de plazo. El plazo para presentar alegaciones se establece en la base Tercera de la Resolución de 21 de julio de 2010.
<b>PUEBLA SANTOS M.PILAR</b>	006517405	El código del centro de la vacante adjudicada ha sido solicitada por la reclamante en su petición nº 32. Las vacantes que reclama no fueron consignadas en su solicitud.
<b>RASCON ESTEBANEZ SARAY</b>	070239531	Según la base 4.1 de la convocatoria la reclamante únicamente puede solicitar las especialidades reconocidas en el proceso de baremación convocado por Orden EDU/812/2009, de 6 de abril.
<b>RESINA GONZALEZ SUSANA</b>	070801550	El código de localidad de la vacante que reclama fue consignado por la solicitante en su petición nº 31 y el de la vacante adjudicada en su petición nº14. El proceso se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
<b>REVILLA SAN MIGUEL BEATRIZ</b>	044906461	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
<b>REVUELTA FERNANDEZ ESTEBAN</b>	013113814	Las provincias para sustituciones durante el curso 2010/2011 son las consignadas por el reclamante en el apartado 6 de su solicitud de participación.
<b>REY BAÑOS ELENA MARIA</b>	071426357	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
<b>REY LOBATO Mª ASUNCION</b>	009296145	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
<b>ROALES URUEÑA M.CRUIZ</b>	012362258	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
<b>RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAROLINA</b>	050453837	La reclamante aparece en el listado de la especialidad de Primaria con la vacante adjudicada según lo consignado en el apartado 5.A de su solicitud. La vacante que reclama ha sido adjudicada a otra participante con mayor puntuación en dicha especialidad.
<b>RODRIGUEZ RODRIGUEZ NOELIA</b>	071136886	La reclamante renunció a una vacante de curso completo adjudicada con carácter definitivo. Según la base 7.2 de la convocatoria la renuncia conlleva la eliminación de las listas hasta la nueva elaboración de las mismas.
<b>RODRIGUEZ UÑA IVAN</b>	012411619	La vacante ha sido adjudicada conforme a lo consignado por el reclamante en el apartado 5.B de su solicitud. Las vacantes que reclama son parciales y según establece la base 5.5 de la convocatoria las vacantes parciales se adjudican en último termino.
<b>RODRIGUEZ VAZQUEZ LORENA</b>	009435893	Conforme a lo establecido en la base 5.5 de la convocatoria en ningún caso las vacantes parciales se adjudican de oficio. La reclamante sólo consignó la localidad de Soria en el apartado 4 de su solicitud. La única vacante que pudiera corresponderle en esta localidad por puntuación es PCPI, tipo no consignado en el apartado 3 de su solicitud.
<b>ROJO GARCIA ALICIA</b>	012769746	El proceso de asignación de vacantes se ha realizado de acuerdo con la puntuación, las peticiones de los participantes y las vacantes existentes.
<b>ROSINO RODRIGUEZ LAURA</b>	071429526	La vacante que reclama tiene como asignatura complementaria la especialidad de Pedagogía Terapéutica, especialidad para la que la reclamante no se encuentra habilitada.
<b>SANCHEZ BOADA M.CONCEPCION</b>	012741236	La reclamante participa en el proceso con las especialidades consignadas en el apartado 2 de su solicitud. La vacante ha sido asignada según lo cumplimentado en el apartado 5.B de su solicitud y conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
<b>SANCHEZ CARRAMAL AUREA</b>	028954881	La solicitud de participación no puede ser modificada fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 3.4 de la convocatoria.
<b>SANCHEZ SANCHEZ M.INES</b>	007877653	La vacante ha sido adjudicada según lo consignado por la reclamante en el apartado 5.A de su solicitud. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
<b>SANCHEZ VAZQUEZ DE PRADA BEATRIZ</b>	007986828	La vacante que reclama tiene asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada.
<b>SANZ MIGUEL NATALIA</b>	012332110	Fuera de plazo. El plazo para presentar alegaciones se establece en la base Tercera de la Resolución de 21 de julio de 2010.
<b>SERRANO SANCHEZ M TERESA</b>	004201735	La reclamante renunció a una vacante de curso completo adjudicada con carácter definitivo. Según la base 7.2 de la convocatoria la renuncia conlleva la eliminación de las listas hasta la nueva elaboración de las mismas.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS,  
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2010/2011  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

<b>UBEDA HERRERO M.PILAR</b>	006534248	las vacantes que reclama son tipos de vacante no consignados en el apartado 3 de su solicitud. El proceso de adjudicación se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
<b>VALDIVIESO RUIZ NURIA</b>	071129940	Las vacantes que reclama son parciales y la solicitante no lo consignó en el apartado 3 de su solicitud.
<b>VARA PRADA M.PILAR</b>	011941247	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la solicitante no se encuentra habilitada. La vacante ha sido adjudicada de oficio según lo consignado en el apartado 5.A de su solicitud. El proceso se ha realizado conforme a lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.
<b>VEGA RIOS BEATRIZ</b>	018961528	La reclamante ha obtenido la vacante en el centro solicitado en su petición nº 22. Las vacantes que reclama han sido consignadas por la solicitante en sus peticiones nº 24 y 54.